

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GESTIÓN PROFESIONAL GEPROF C.A. CELEBRADA EL 16 DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE. –

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil veinte, a las 09h00 horas, en el local social de la compañía, ubicado en la Avenida del Periodista No. 805, entre las calles Novena y Décima, planta baja del Hospital Clínica Kennedy, de la ciudadela Kennedy, consultorio del Dr. Teófilo Lama Pico, se reúnen los accionistas de la compañía GESTIÓN PROFESIONAL GEPROF C.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: 1) Dr. Marlon Alfredo Lama Valverde, por sus propios derechos, accionista, propietario de una acción ordinaria, nominativa del valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América, con derecho a igual número de votos y que representa el 1% del capital pagado de la compañía; 2) Dr. Teófilo Lama Pico, por sus propios derechos, accionista, propietario de noventa y nueve acciones ordinarias, nominativas del valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América, cada una, con derecho a igual número de votos y que representa el 99% del capital pagado de la compañía.

Actúa como Presidenta de la Junta, la señora Margarita Valverde Chong Qui, en su calidad de Presidenta de la compañía, también presente y actúa como Secretario, Dr. Teófilo Lama Pico, en su calidad de Gerente de la compañía.

La Presidenta de la Junta dispone que el Secretario constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, el Secretario informa que se ha completado el quórum de instalación, porque está representado el cien por ciento (100%), como se puntualiza en líneas atrás.

En virtud de que, en la presente sesión, se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de mil (US\$ 1.000) dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cien acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10,00) cada una, por lo que existiendo el quórum legal y estatutario requerido, los Accionistas resuelven, por unanimidad, constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, de conformidad con lo establecido en los Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías.

La Presidenta declaró legalmente instalada la sesión y dispuso a Secretaría que se proceda a dar lectura a los puntos del orden del día, que se ha elaborado, que son los siguientes:

- 1. Conocer y resolver sobre la aprobación de los informes del Administrador, Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2019, también conocer sobre el Informe de Auditoría Externa.*
- 2. Conocer y resolver sobre la aprobación de los Estados Financieros de la compañía al 31 de diciembre de 2019.*
- 3. Resolver sobre el destino de las utilidades obtenidas el año 2019.*
- 4. Resolver sobre la designación del Auditor Externo y Comisario para el periodo de 2020-2021.*

Los accionistas presentes se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto, quienes declaran estar debidamente informados y unánimemente de acuerdo en dicho Orden del día. La Presidenta de la Junta dispone que se pase a tratar el primer punto del Orden del Día previsto para la presente sesión, esto es, ***“conocer y resolver sobre la aprobación de los informes del Administrador, Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2019, también conocer sobre el Informe de Auditoría Externa.”*** El Gerente pone en consideración de la Junta los informes antes señalados, aclarando que el informe de Auditor Externo es solo para conocimiento y debate, no está sujeto a aprobación. Se ratifica que los accionistas presentes ya anteriormente habían recibido los informes citados. La Presidenta dispone al Secretario tomar la votación correspondiente del informe de Administrador y Comisario, de manera separada. El Secretario informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos que se computen, para que se tome resolución. Para la aprobación del informe del Administrador, votan a favor los accionistas presentes, con la abstención del accionista y representante legal de la compañía. Dr. Teófilo Lama Pico, abstención que por Ley se suma a la mayoría, en consecuencia, se aprueba el informe de Administrador, por unanimidad. Para la aprobación del informe del Comisario, votan a favor los accionistas presentes de forma unánime. No hay observaciones sobre el informe de Auditoría Externa.

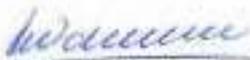
Acto seguido, se pasa a tratar el segundo punto, esto es, **"conocer y resolver sobre la aprobación de los Estados Financieros de la compañía al 31 de diciembre de 2019."** Después de analizarlos, la Presidenta dispone que se tome la votación correspondiente. La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, resuelve por votación a favor de los accionistas presentes con la abstención del accionista y representante legal Dr. Teófilo Lama Pico, que por Ley se suma a la mayoría, aprobar los Estados Financieros de la compañía del ejercicio económico del año 2019.

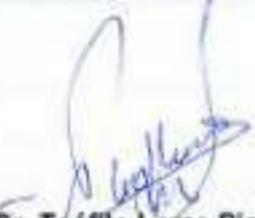
Se pasa a tratar el tercer punto, esto es, **"resolver sobre el destino de las utilidades obtenidas el año 2019."** El accionista Dr. Teófilo Lama Pico eleva a moción la distribución del 100% de las utilidades a prorrata del valor pagado de las acciones y que sean canceladas a los accionistas de acuerdo a la liquidez en la compañía en este año. La Presidenta de la Junta dispone al Secretario proceda a tomar la votación correspondiente. La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas resuelve por votación unánime, sin que exista votos en blanco, en contra o de abstención, aprobar la distribución del 100% de las utilidades a prorrata del valor pagado de las acciones y el pago a los accionistas de acuerdo a la liquidez de la compañía.

Continuando con el desarrollo de la Junta, se pasa a tratar el cuarto punto y último punto, esto es, **"designación de la Auditoría Externa y Comisario para el período de 2020-2021."** El accionista Dr. Teófilo Lama Pico, eleva a moción la designación del Econ. Roberto Ponce Valverde como Comisario de la compañía para el período 2020-2021 y la contratación de la firma Russell Bedford Ecuador S.A. como Auditor Externo para el período 2020-2021. La Presidenta de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada, al no haberla, la Presidenta de la Junta dispone mediante Secretaria tomar la votación correspondiente. Se toma la votación de manera singularizada. Para la moción de la designación del Econ. Roberto Ponce Valverde, como Comisario de la compañía, para el período 2020-2021, votan a favor los accionistas presentes de forma unánime, sin que exista votos en blanco, en contra o de abstención. Para la moción de la contratación de la firma Russell Bedford Ecuador S.A., como Auditor Externo de la compañía, para el período 2020-2021, votan a favor los accionistas presentes de forma unánime, sin que exista votos en blanco, en contra o de abstención.

No habiendo otro asunto de que tratar, se concedió un momento de receso para la elaboración de la presente acta, a la cual se agregará para que formen parte del expediente, el listado de Accionistas asistentes.

Una vez redactada el acta, fue leída en voz alta en presencia de todos los asistentes, los cuales la aprobaron de manera unánime, firmando en señal de su conformidad, junto con la Presidenta y Secretario. Se clausura la sesión a las 10h00.


Sra. Margarita Valverde Chong Qui
Presidenta de la Junta


Dr. Teófilo Lama Pico
Secretario de la Junta
Accionista


Dr. Maflon Lama Valverde
Accionista